



Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud, Seguridad de la información

Rev. 11

MB SISTEMAS, S. COOP. se dedica al diseño, fabricación, montaje y puesta a punto de instalaciones automáticas para procesos de ensamblado de estructuras para los sectores de automoción, ferrocarril, aeronáutico y energías renovables.

La Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información adoptada por la dirección de MB SISTEMAS, S.COOP. se basa en los siguientes principios:

- ✓ satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y las partes interesadas.
- ✓ cumplir los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito contractual.
- ✓ preservar el medio natural.
- ✓ mantener niveles suficientes de seguridad y salud personal.
- ✓ garantizar una adecuada gestión de la seguridad de la información.

Por tanto, en todas sus actividades, se siguen los criterios de actuación:


- ▶▶ Nuestros productos y servicios deben **mantener su competitividad** mediante una utilización eficiente de los recursos naturales, el seguimiento de las medidas de seguridad y salud necesarias y la implementación de los controles de seguridad de la información. Deben cumplir los requisitos para la satisfacción del cliente y otras partes interesadas, al igual que los **requisitos legales y reglamentarios aplicables al igual que cualquier otro requisito contractual**.
- ▶▶ La colaboración y la competencia profesional de todas las personas de la empresa son esenciales, por lo que se cuidará una **formación continuada** que garantice su adecuación a los cambios tecnológicos, al conocimiento de las políticas y procedimientos e instrucciones internas del sistema integrado de gestión, al igual que a normas y a reglamentación aplicables.

- ▶ La empresa se compromete a promover un **entorno de trabajo seguro y saludable** para todos los miembros de la organización y de aquellos que tengan acceso a nuestras instalaciones, mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos laborales, con el objetivo de prevenir los daños y deterioro de la salud.
- ▶ La empresa **garantiza una adecuada gestión de la seguridad de la información**, entendiéndolo como un proceso integral, constituido por elementos técnicos, humanos materiales y organizativos, articulando medidas de seguridad para conseguir reducir la posibilidad de materialización de las amenazas, y que los incidentes de seguridad que se puedan producir se detecten y traten a tiempo, y no afecten gravemente a la información que se maneja, o a los servicios que se prestan, permitiendo su restauración.
- ▶ Nos comprometemos a **preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad** de toda la información que procesa y almacena, así como de los activos de información que soportan los procesos de negocio.
- ▶ Dentro de marco de colaboración para el análisis y resolución de temas de calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral y seguridad de la información, la empresa se compromete a **fomentar las consultas y la participación** de los trabajadores o la de sus representantes.
- ▶ Para lograr los resultados previstos en nuestro plan integrado de gestión y no poner en peligro la capacidad de lograr la satisfacción y expectativas de nuestros clientes, se realizarán **análisis de riesgos de cuestiones externas e internas**, así como de las **necesidades y expectativas** de las partes interesadas.
- ▶ Partiendo del cumplimiento de la legislación aplicable y de las normativas de nuestros clientes, todas las actividades relacionadas con los proyectos se adecuarán al **cumplimiento de estándares internacionales** reconocidos que garanticen su eficacia y los mínimos riesgos para el medioambiente y para las personas.
- ▶ Se requerirá a los **proveedores** de bienes y servicios, que desarrollen su actividad tanto dentro de nuestras instalaciones como en sus propias instalaciones, unos niveles de aseguramiento de calidad, comportamiento ambiental, de seguridad y salud, y de seguridad de la información acordes a la actividad que desarrollan.
- ▶ Dentro de un marco de colaboración en la resolución de problemas y en el desarrollo normativo, se favorecerá la **comunicación** con los empleados propios y de nuestros proveedores, administraciones públicas y asociaciones empresariales y privadas en materias de medioambiente, seguridad y salud en el trabajo, y seguridad de la información.

- ▶ En las responsabilidades individuales correspondientes a las funciones que cada persona de nuestra organización tiene asignadas, **se integra su realización** con la calidad necesaria y la protección de las instalaciones, de las personas, del medioambiente y de seguridad de la información.
- ▶ La dirección establece que **todo el personal de la organización debe cumplir con esta política**, debe conocer y aceptar el cumplimiento de los procedimientos y las instrucciones de trabajo definidas, pudiendo ser constitutivo de sanciones el incumplimiento de dichas buenas prácticas.
- ▶ Se mantendrá una **línea de mejora continua** por medio de herramientas de revisión periódica de la adecuación y eficacia de los sistemas de gestión, y también por la participación y consulta de los trabajadores.
- ▶ La dirección se compromete a establecer y proporcionar **herramientas, sistemáticas de trabajo y recursos que minimicen los riesgos** relacionados con la calidad, el medioambiente, la seguridad y salud en el trabajo, y la seguridad de la información.
- ▶ Los compromisos adquiridos en esta política se incorporarán a los objetivos anuales de la organización. **Se fijarán metas cuantificables para los objetivos** definidos y serán documentadas para hacer el seguimiento del desarrollo de la actividad del sistema integrado de gestión y el control de nuestros progresos.

La Dirección de MB SISTEMAS, S. COOP. se compromete a que esta Política sea comunicada y entendida en toda la organización y en todas las partes interesadas, debiendo ser revisada y actualizada siempre que se considere oportuno.

Esta Política es pública y se proporcionará una copia a todo aquél que la solicite.



El Gerente

Urduliz, a 20 de JULIO de 2.022